

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47382** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 421/2016-F, por auto de 19/09/16 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TKN OPERATOR SHIPPING LINE, SOCIEDAD LIMITADA, con B-75140640, con domicilio en calle Aralaburu-Poligono Lambarren, n.º 7 - 20180 Oiartzun, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Oiartzun.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Josu Aldama Zurimendi.

Domicilio postal: calle Portuetxe, n.º 59, 2.ºD, 20018 Donostia-San Sebastián.

Dirección electrónica: [josu@aldamaconsultores.es](mailto:josu@aldamaconsultores.es)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Sebastián, 21 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160066807-1